

REPROGRAMAR AUDIENCIA DE TRAMITE Ordinario de CARLOS DUQUE contra la empresa DIMANTEC Y OTRAS Rad.: 00019/2021

Antonio calderón <abog.laboralista@gmail.com>

Lun 9/09/2024 2:35 PM

Para: Juzgado 15 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Gina Espinosa Martinez <alvaro.ropero@dimantec.com.co>; notificacionesjudiciales@relianz.com.co

<notificacionesjudiciales@relianz.com.co>; notificacionjudicial@prodeco.com.co <notificacionjudicial@prodeco.com.co>

 2 archivos adjuntos (114 KB)

REPROGRAMAR AUDIENCIA DE TRAMITE.pdf; AUD SEPT 27.pdf;

--



ANTONIO CALDERÓN

Abogado Laboralista
Especialista en Asuntos Laborales - Seguridad Social -
Casación Laboral.

Tel. - 6053200791 - Cel. 3028031302 -

Dir. Cra. 44 No. 40-20

E. Mail: abog.laboralista@gmail.com

Barranquilla - Colombia.



Enviado con Mailsuite · [Darse de baja](#)

ANTONIO CALDERÓN BELTRÁN

Abogado
Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social
Cra. 44 No. 40-20 *Tel.- 3200791 * Cel. 3028031302
E. Mail: abog.laboralista@gmail.com
Barranquilla - Colombia

Señor(a)
JUEZ QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

Ref.: Ordinario de CARLOS DUQUE contra la empresa DIMANTEC Y OTRAS
Rad.: 00019/2021.

ASUNTO: REPROGRAMAR AUDIENCIA DE TRAMITE

ANTONIO VICENTE CALDERÓN BELTRÁN, abogado en ejercicio de la profesión, conocido de autos en el presente proceso, me permito solicitar al despacho REPROGRAMAR AUDIENCIA DE TRAMITE del 27/09/2024 a las 9 am.; por cuanto, para ese mismo día y hora el suscrito tengo otra audiencia programada desde el 02/08/2024, en el juzgado octavo laboral del circuito de esta ciudad.

ANEXO: CONSTANCIA DE LA AUDIENCIA.

Atentamente.



ANTONIO CALDERON BELTRAN
CC No. 70103.829 de Medellín
TP 90539 CSJ
Email: abog.laboralista@gmail.com

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted que el proceso de la referencia, está pendiente para señalar fecha de audiencia del artículo 80 del C.P.T y S.S, toda vez que las demandadas aportaron lo ordenado en el decreto de pruebas. Sírvase proveer.

Barranquilla, 02 de agosto de 2024

**PILAR CABRERA NARANJO
SECRETARIA**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla, dos (2) de agosto del dos mil veinticuatro del 2024
Radicación No: 08001-31-05-008-2022-00119-00.**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JOSE LUIS SILVA CUETO.
DEMANDADO: CI PRODECO SA; CHM MINERIA S.A.S; SERVICIOS OCASIONALES SERO S.A.S; COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A SEGUROS CONFIANZA

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente digital, procede este Juzgador a fijar fecha para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

Por lo anterior, el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día **Viernes, 27 de septiembre de 2024, a las 09:00 Am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en el artículo 80 del C.P.T y S.S., dentro del presente proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Héctor Arcón Rodríguez'.

**HECTOR MANUEL ARCÓN RODRÍGUEZ
Juez**